

COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS BACHILLERES EN DERECHO QUE OCUPEN EL PUESTO DE ASISTENTE LEGAL 1 Y ASISTENTE LEGAL 2, Y LA CONTRATACIÓN DE DOS ABOGADOS PARA QUE OCUPEN EL PUESTO DE ANALISTA LEGAL 1 Y ANALISTA LEGAL 2 EN LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EPS EMAPICA S.A.

ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicado en la Calle. Castrovirreyna № 487 Ica - Ica, siendo las ocho con cero cero horas del día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliaza, Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. José Hernán Santos Castillo y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros.

El propósito de la presente reunión es evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes a las plazas de Asistente Legal 1 y Asistente Legal 2, y Analista Legal 1 y Analista Legal 2 en la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, convocadas a través del Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A.

Siendo ello así, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros, comunicó que seis (06) postulantes habían presentado su hoja de vida en sobre cerrado, a través de la Unidad de Trámite Documentario, según el siguiente detalle:

- 1) Claudia Yanina Arrunátegui Reyes, identificada con DNI Nº 73453900, sobre signado con el Registro Nº 5786 y postula al puesto de Asistente Legal 1.
- 2) Carolina de los Milagros Lalangui Carrión, identificada con DNI № 46748306, sobre signado con el Registro № 5784 y postula al puesto de Asistente Legal 2.
- 3) Esly Campos Infante, identificada con DNI № 47001760, sobre signado con el Registro № 5788 y postula al puesto de Asistente Legal 1.
- 4) Moisés Christopher Olaechea Ccoicca, identificado con DNI Nº 41364656, sobre signado con el Registro Nº 5790 y postula al puesto de Asistente Legal 1.
- 5) Luighi Arnulfo García León, identificado con DNI № 46382179, sobre signado con el Registro № 5785 y postula al puesto de Analista Legal 1.
- 6) Liliana Contreras Acuña, identificada con DNI № 21543964, sobre signado con el Registro № 5815 y postula al puesto de Analista Legal 2.

Acto seguido, los miembros del Comité procedieron a aperturar los citados sobres y evaluar los requisitos establecidos en los Avisos de Convocatoria:







1) ASISTENTE LEGAL 1

Postulantes

- a) Claudia Yanina Arrunátegui Reyes
 - ✓ Bachiller de la carrera profesional de derecho

Presenta copia simple de Diploma del grado académico de Bachillerato en Derecho de fecha 15 de marzo del 2017, emitido por la Universidad de Piura. Por ende, el presente requisito se da por cumplido.

✓ Acreditar experiencia general mínima de veinte (20) meses en el área legal de entidades públicas y/o privadas:

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Certificado de Prácticas de fecha 17 de enero del 2018, suscrito por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS GRAU S.A, Lic. Judith Oquelis Cabredo, donde consta que realizó sus prácticas profesionales como Asistente en la Oficina de Asesoría Jurídica, durante el siguiente periodo: 04/01/2017 al 31/12/2017.
- ii) Contrato Individual de Trabajo para Servicio Específico de fecha 29 de diciembre del 2017, donde consta que se desempeñó como Asistente Legal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A, durante el siguiente período: 01/01/2018 al 31/12/2018.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de 23 meses y 23 días. Por lo tanto, el presente requisito se da por cumplido.

Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en contrataciones del Estado no menor de 80 horas lectivas.

Presenta copia simple de certificado del Curso de Especialización de "Gestión de las Contrataciones del Estado", emitido por la Universidad de Lambayeque y el Centro de Especialización Profesional del Perú con fecha 10 de noviembre del 2017, por un total de 120 horas académicas. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.









Puntajes de calificación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	24
Experiencia	36
Capacitación relacionada	
al puesto.	10
PUNTAJE TOTAL	70

Siendo ello así, la postulante Claudia Yanina Arrunátegui Reyes aprueba la etapa de evaluación curricular, en consecuencia, es declarada "APTA" para continuar con la "Entrevista Personal".

Por lo tanto, deberá presentarse a la entrevista personal a llevarse a cabo el día 31 de diciembre del 2018, a horas 09:00 AM, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica. Para el efecto, deberá portar su DNI original.

b) Esly Campos Infante

✓ Bachiller de la carrera profesional de derecho

Presenta copia simple del Título Profesional de Abogado de fecha 13 de junio del 2017, emitido por la Universidad Alas Peruanas y Certificado de Habilidad Nº 04266 de fecha 08 de noviembre del 2018, emitida por el Ilustre Colegio de Abogados de Ica, donde consta que se encuentra habilitada para el ejercicio de la profesión hasta el 31 de diciembre del 2018.

Por ende, el citado requisito se da por cumplido.

✓ Acreditar experiencia general mínima de veinte (20) meses en el área legal de entidades públicas y/o privadas

De la documentación presenta, sólo los mencionados a continuación están relacionados al requisito objeto de evaluación:

i) Constancia de Trabajo № 005-2018-OA/GG de fecha 30 de junio del 2018, emitida por el Estudio Jurídico Obando Abogados, donde consta que se desempeñó como asistente legal en el período: 05 de marzo al 08 de junio del 2018.









- ii) Constancia de Trabajo № 001-2017-OA/GG, emitida por el Estudio Jurídico Obando Abogados, donde consta que se desempeñó como asistente legal en el período: 22 de septiembre al 27 de octubre del 2016.
- iii) Constancia de Prácticas Nº 309-2015-8A1100 de fecha 30 de diciembre del 2015, emitida por la SUNAT, donde consta que se desempeñó como practicante profesional en la Especialidad de Derecho y Ciencias Políticas en la División de Reclamaciones de la Intendencia Regional de Ica, en el período: 07 de abril 2015 al 06 de abril del 2016.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de 16 meses y 8 días. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito no se ha cumplido.

✓ Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en contrataciones del Estado no menor de 80 horas lectivas

De la documentación presentada, ningún certificado cumple con el presente requisito. Por lo tanto, se da por no cumplido.

Puntajes de calificación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	24
Experiencia	0
Capacitación relacionada	
al puesto.	0
PUNTAJE TOTAL	24

Siendo ello así, la postulante Esly Campos Infante NO aprueba la etapa de evaluación curricular, en consecuencia, es declarada "NO APTA" para continuar con la "Entrevista Personal", toda vez que, no ha obtenido el puntaje mínimo requerido (54 puntos) para aprobar la evaluación curricular.

- c) Moisés Christopher Olaechea Ccoicca
 - ✓ Bachiller de la carrera profesional de derecho:

Presenta copia simple del Título Profesional de Abogado de fecha 30 de septiembre del 2013, emitido por la Universidad Privada San Juan Bautista. Por ende, el presente requisito se da por cumplido.









✓ Acreditar experiencia general mínima de veinte (20) meses en el área legal de entidades públicas y/o privadas:

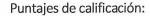
De la documentación presenta, sólo los mencionados a continuación están relacionados al requisito objeto de evaluación:

- i) Constancia de Prácticas Profesionales de fecha 28 de febrero del 2014, suscrita por el Contador Público Pedro López Ramos, representante del Estudio Jurídico Contable "Niño Jesús de Ayavi" Asesoría & Consultoría, donde consta que realizó sus prácticas profesionales como Asistente Legal, durante el siguiente periodo: 06/05/2013 al 28/02/2014.
- ii) Certificado de fecha 20 de abril del 2015, donde consta que se desempeñó como practicante en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Ica, durante el siguiente período: 03/03/2014 al 15/04/2015.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de 22 meses y 34 días. Por lo tanto, el presente requisito se da por cumplido.

✓ Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en contrataciones del Estado no menor de 80 horas lectivas.

De la documentación presentada, ningún certificado cumple con el presente requisito. Por lo tanto, se da por no cumplido.



EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	24
Experiencia	36
Capacitación relacionada	
al puesto.	0
PUNTAJE TOTAL	60

Siendo ello así, el postulante Moisés Christopher Olaechea Ccoicca aprueba la etapa de evaluación curricular, en consecuencia, es declarado "APTO" para continuar con la "Entrevista Personal".

Por lo tanto, deberá presentarse a la entrevista personal a llevarse a cabo el día 31 de diciembre del 2018, a horas 9:30 AM, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica. Para el efecto, deberá portar su DNI original.









2) ASISTENTE LEGAL 2

Postulantes

- a) Carolina de los Milagros Lalangui Carrión
 - ✓ Bachiller de la carrera profesional de derecho:

Presenta copia simple de Diploma del grado académico de Bachillerato en Derecho de fecha 16 de diciembre del 2014, emitido por la Universidad Alas Peruana. Por ende, el presente requisito se da por cumplido.

✓ Acreditar experiencia general mínima de veinte (20) meses en el área legal de entidades públicas y/o privadas:

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Certificado de Prácticas de fecha 01 de marzo del 2016, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo, Pedro Francisco Torricelli Torres Belòn, donde consta que realizó sus prácticas profesionales en la Oficina Defensorial de Piura, durante el siguiente periodo: 02/01/2015 al 31/12/2015.
- ii) Contrato Individual de Trabajo para Servicio Específico de fecha 04 de julio del 2016, donde consta que se desempeñó como Asistente Legal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A, durante el siguiente período: 04/07/2016 al 30/09/2016.
- iii) Adenda al Contrato de Trabajo de Servicio Específico de fecha 30 de septiembre del 2016, donde consta que se desempeño como Asistente Legal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A, durante el siguiente período: 01/10/2016 al 31/12/2016.
- iv) Contrato Individual de Trabajo para Servicio Específico de fecha 30 de diciembre del 2016, donde consta que se desempeñó como Asistente Legal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A, durante el siguiente período: 01/01/2017 al 31/12/2017.









v) Contrato Individual de Trabajo para Servicio Específico de fecha 29 de diciembre del 2017, donde consta que se desempeñó como Asistente Legal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A, durante el siguiente período: 01/01/2018 al 31/12/2018.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de 41 meses y 21 días. Por lo tanto, el presente requisito se da por cumplido.

✓ Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en contrataciones del Estado no menor de 80 horas lectivas.

Presenta copia simple de certificado del Curso de Especialización de "Gestión de las Contrataciones del Estado", emitido por la Universidad de Lambayeque y el Centro de Especialización Profesional del Perú con fecha 10 de noviembre del 2017, por un total de 120 horas académicas. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

Puntajes de calificación:



EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	24
Experiencia	36
Capacitación relacionada	
al puesto.	10
PUNTAJE TOTAL	70



Siendo ello así, la postulante Carolina de los Milagros Lalangui Carrión aprueba la etapa de evaluación curricular, en consecuencia, es declarada "APTA" para continuar con la "Entrevista Personal".

Por lo tanto, deberá presentarse a la entrevista personal a llevarse a cabo el día 31 de diciembre del 2018, a horas 10:00 AM, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica. Para el efecto, deberá portar su DNI original.





3) ANALISTA LEGAL 1

Postulantes

- a) Luighi Arnulfo García León
 - ✓ Abogado titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión

Presenta copia simple del Título Profesional de Abogado de fecha 29 de octubre del 2015, emitido por la Universidad César Vallejo y Constancia de Habilidad Nº 032030 de fecha 26 de diciembre del 2018, emitida por el llustre Colegio de Abogados de Piura, donde consta que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión hasta el 26 de enero del 2018.

Por ende, el citado requisito se da por cumplido.

Experiencia general no menor de tres (03) años en el área legal de instituciones públicas y/o privadas

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Convenio de prácticas profesionales de fecha 20 de agosto del 2015, suscrito con la EPS GRAU S.A, para realizar sus prácticas en la Oficina de Asesoría Jurídica por el periodo: 20/08/2015 al 31/12/2015.
- ii) Constancia de Trabajo de fecha 24 de julio 2017, emitida por la EPS GRAU S.A, donde consta que se desempeñó como abogado en la Oficina de Asesoría Jurídica en el periodo: 04/01/2016 al 31/12/2017. Lo cual está sustentado con el contrato de trabajo de fecha 04/01/2016, Adenda de fecha 30/06/2016, Adenda de fecha 30/09/2016 y el contrato de trabajo de fecha 30/01/2016.
- iii) Contrato de trabajo de fecha 29/12/2017, donde consta que se desempeñó como abogado en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A en el período: 01/01/2018 al 31/12/2018.
- iv) Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad Accidental de Suplencia de fecha 03 de diciembre del 2018, donde consta que se desempeñó como especialista legal en la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A en el período: 01/12/2018 al 31/12/2018.









Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de tres (3) años y cuatro (04) meses. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

✓ Experiencia especifica no menor de dos (02) años ejerciendo labor es de abogado en entidades públicas y/o privadas

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Convenio de prácticas profesionales de fecha 20 de agosto del 2015, suscrito con la EPS GRAU S.A, para realizar sus prácticas en la Oficina de Asesoría Jurídica por el periodo: 20/08/2015 al 31/12/2015.
- ii) Constancia de Trabajo de fecha 24 de julio 2017, emitida por la EPS GRAU S.A, donde consta que se desempeñó como abogado en la Oficina de Asesoría Jurídica en el periodo: 04/01/2016 al 31/12/2017. Lo cual está sustentado con el contrato de trabajo de fecha 04/01/2016, Adenda de fecha 30/06/2016, Adenda de fecha 30/09/2016 y el contrato de trabajo de fecha 30/01/2016.
- iii) Contrato de trabajo de fecha 29/12/2017, donde consta que se desempeñó como abogado en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A en el período: 01/01/2018 al 31/12/2018.
- iv) Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad Accidental de Suplencia de fecha 03 de diciembre del 2018, donde consta que se desempeñó como especialista legal en la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A en el período: 01/12/2018 al 1/12/2018.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de tres (3) años y cuatro (04) meses. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

✓ Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en contrataciones del estado, gestión pública o derecho administrativo no menor de 80 horas lectivas

Para acreditar el presente requisito, no presenta ninguna documentación. Por lo tanto, se da por no cumplido.









Puntajes de calificación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	24
Experiencia	30
Capacitación relacionada	
al puesto.	0
PUNTAJE TOTAL	54

Siendo ello así, el postulante Luighi Arnulfo García León aprueba la etapa de evaluación curricular, en consecuencia, es declarado "APTO" para continuar con la "Entrevista Personal", toda vez que, ha obtenido el puntaje mínimo requerido (54 puntos) para aprobar la evaluación curricular.

Por lo tanto, deberá presentarse a la entrevista personal a llevarse a cabo el día 31 de diciembre del 2018, a horas 10:30 AM, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica. Para el efecto, deberá portar su DNI original.

4) ANALISTA LEGAL 2

Postulantes

- a) Liliana Contreras Acuña
 - ✓ Abogado titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión

Presenta copia simple del Título Profesional de Abogado de fecha 07 de septiembre del 2000, emitido por la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y Constancia de Habilidad № 072438 de fecha 01 de febrero del 2018, emitida por el Ilustre Colegio de Abogados de Ica, donde consta que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión hasta el 31 de enero del 2019.

Por ende, el citado requisito se da por cumplido.

✓ Acreditar experiencia laboral general mínima de seis (06) años en entidades públicas y/o privadas, computados a partir de la obtención de la colegiatura

Para acreditar el presente requisito, entre otros, adjunta la siguiente documentación en copia simple:







- i) Constancia de Servicios de fecha 06 de febrero del 2018, donde consta que prestó servicios de asesoría externa en procesos laborales a favor de la EPS EMAPICA S.A, en el período de 02/10/2015 al 06/02/2018.
- ii) Contrato № 009-2018-EPS EMAPICA S.A-GG de fecha 13 de abril del 2018, donde consta que prestó servicios de asesoría legal y patrocinio judicial en derecho laboral, a favor de la EPS EMAPICA S.A, por el plazo de nueve meses, que se computan desde el 13 de abril del 2018 al 12 de enero del 2019.
- iii) Contrato de Servicios de fecha 10 de febrero del 2014, donde consta que prestó servicios de asesoría legal externa, a favor del IPD, por el plazo de 11/02/2014 al 31/12/2014.
- iv) Contrato de Servicios de fecha 02 de enero del 2015, donde consta que prestó servicios de asesoría legal externa, a favor del IPD, por el plazo de 02/01/2015 al 31/12/2015.
- v) Constancia de Servicios de fecha 03 de enero del 2011, donde consta que prestó servicios como abogada en el área laboral y área de litigios, a favor del Estudio Muñiz Abogados, en el período de 01/12/2005 al 31/12/2010.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de diez (10) años y cinco (05) días. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

✓ Acreditar experiencia laboral específica mínima de cinco (05) años ejerciendo labores de abogado en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funcion es de asesoría en materia de derecho laboral y/o procesal laboral, computados a partir de la obtención de la colegiatura

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Constancia de Servicios de fecha 06 de febrero del 2018, donde consta que prestó servicios de asesoría externa en procesos laborales a favor de la EPS EMAPICA S.A, en el período de 02/10/2015 al 06/02/2018.
- ii) Contrato № 009-2018-EPS EMAPICA S.A-GG de fecha 13 de abril del 2018, donde consta que prestó servicios de asesoría legal y patrocinio judicial en derecho laboral, a favor de la EPS EMAPICA S.A, por el plazo de nueve meses, que se computan desde el 13 de abril del 2018 al 12 de enero del 2019.









iii) Constancia de Servicios de fecha 03 de enero del 2011, donde consta que prestó servicios como abogada en el área laboral y área de litigios, a favor del Estudio Muñiz Abogados, en el período de 01/12/2005 al 31/12/2010.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia específica de ocho (08) años, tres (03) meses y cinco (05) días. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

Cursos, capacitación y/o estudios de especialización en derecho laboral y/o procesal laboral no menor de 120 horas lectivas

Presenta copia simple de certificado de Diplomado de Especialización en "Derecho Procesal Laboral", emitido por el Instituto Peruano de Derecho & Empresa con fecha 11 de agosto del 2010, por un total de 220 horas lectivas. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

Puntajes de calificación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	24
Experiencia	36
Capacitación relacionada	
al puesto.	10
PUNTAJE TOTAL	70

Siendo ello así, la postulante Liliana Contreras Acuña aprueba la etapa de evaluación curricular, en consecuencia, es declarada "APTA" para continuar con la "Entrevista Personal". Por lo tanto, deberá presentarse a la entrevista personal a llevarse a dabo el día 31 de diciembre del 2018, a horas 11:00 AM, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 lca – lca – lca. Para el efecto, deberá portar su DNI original.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once con cero cero horas del mismo día, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.

> IEFATURA OFICINA RR.HM EPS. EMAPICA S.A.

CPC. ALBERTO

Página 12 de 12

Abog: José Hernán Santos Castillo GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA Reg. ICAP 3221 EPS. EMAPICA S.A. • OTASS